

Medellín, 21/06/2021



Para: HÉCTOR JAVIER VÁSQUEZ MONSALVE	Dependencia: SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO
De: GABRIEL ANGEL ALVAREZ RUA	Dependencia: OFICINA DE TALENTO HUMANO

Asunto: Respuesta a estudios técnicos con radicados 202101006757.

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud de la referencia, mediante la cual Usted solicita concepto técnico para la contratación por prestación de servicios de diferentes perfiles a continuación le manifestamos:

Solicitud	Estudio Técnico
<p>Objeto:</p> <p>Prestación de servicios profesionales para apoyar la coordinación del equipo interdisciplinario del programa de psico estimulación de INDEPORTES ANTIOQUIA en las actividades a desarrollar en el Departamento de Antioquia.</p> <p>Perfil:</p> <p>Un (1) profesional en psicología con experiencia relacionada igual o superior a 24 meses.</p>	<p>Una vez revisada la planta de empleos evidenciamos que la Entidad cuenta con profesionales con formación y experiencia en el núcleo básico del conocimiento de la psicología, los cuales prestan sus servicios al área de medicina, talento humano y desarrollo social, más no están orientados a suplir las necesidades de proyectos directamente asociados con la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.</p> <p>En virtud de lo anterior, conforme a lo manifestado en la solicitud, no contando dentro de la planta de empleos con personal suficiente para asumir el apoyo que requiere la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo en el programa de psico estimulación, esta oficina encuentra procedente recurrir de manera excepcional a la alternativa de prestación de servicios que brinda la Ley 80 de 1993.</p>

Se deja constancia que el contrato que llegaré a celebrar INDEPORTES ANTIOQUIA, con los contratistas, no genera ninguna vinculación de los contratistas con la planta de empleos de LA ENTIDAD, así como ningún tipo de relación laboral que dé lugar a exigir el reconocimiento de ninguna prestación de carácter laboral.

La vigencia del contrato, la disponibilidad presupuestal, y que las actividades a desarrollarse sean actividades específicas con productos detallados, mediables y cuantificables, acordes con los perfiles requeridos y exigencias de cada proyecto, así como la forma de distribución de los contratistas, será verificado y valorado durante las etapas propias del proceso contractual.

Atentamente,



GABRIEL ANGEL ALVAREZ RUA
JEFE DE OFICINA

KMONSALVE